

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA “EL SONIDO DE TU INVERSIÓN”

La campaña “El sonido de tu inversión” (en adelante, “**Campaña**”), está dirigida a todos los clientes persona natural del Banco de Occidente y no clientes (en adelante, “**Cliente**” o “**Cientes**”), y tiene por objeto que los Clientes abran inversiones en CDT's, o que vinculen su cuenta de ahorros de nómina del 20 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024 (Vigencia).

los 3 Clientes (uno por cada segmento: Élite, preferente plus y preferente) que cumplan con las condiciones generales y particulares mencionadas en los presentes términos y condiciones, cumpliendo con las mayores acumulaciones en puntos, ganarán unas bocinas:

ÉLITE: 1 barra de sonido LG

PREFERENTE PLUS: 1 barra de sonido LG

PREFERENTE: 1 barra de sonido LG

Los Clientes, reconocen haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, y se sujetarán al cumplimiento de éstos para participar en la Campaña.

DEFINICIONES DE LA CAMPAÑA:

- **CDT:** Son los Certificados de Depósito a Término Fijo de Banco de Occidente S.A., para más información sobre estos productos consultar el siguiente link: <https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/ahorro-inversion/cdt#/>
- **Banco:** Banco de Occidente
- **Cuenta de ahorros de nómina:** para efectos de la presente Campaña, aplican todas las cuentas de nómina con o sin tarjeta débito de Banco de Occidente.

CONDICIONES ESPECIALES:

1. **Vigencia:** La Campaña se llevará a cabo del 20 de agosto de 2024 a las 12:01 AM al 30 de septiembre de 2024 a las 11:59 PM.
2. **Cobertura:** La Campaña aplica únicamente para Clientes y no clientes residentes y radicados en Colombia.
3. **¿Quiénes pueden participar?**

Podrán participar los clientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de edad (18 años).
- No tener obligaciones en mora con el Banco, desde el inicio de la vigencia de la Campaña, hasta la finalización de esta.

(!) importante:

- La responsabilidad del Banco culmina con la entrega del premio al cliente.
- El Premio **solo incluye** lo expresamente mencionado en los presentes términos y condiciones. Los gastos y/o tarifas **no** mencionadas en los presente términos y condiciones, serán asumidos por el cliente.
- En caso de empate en puntos, el factor de desempate será el cliente con la inversión constituida con mayor antigüedad.

4. Mecánica de la Campaña:

Los Clientes que deseen participar por alguno de los premios enunciados deberán abrir el producto en el Banco, ya sea de forma digital o por los canales tradicionales. Los clientes podrán acumular puntos por segmento de la siguiente forma:

- Segmento Preferente: Acumula 1 punto por cada \$1.000.000 pesos que vincule en nuevos CDTs.
- Segmento Preferente Plus: Acumula 1 punto por cada \$1.500.000 pesos que vincule en nuevos CDTs.
- Segmento Elite: Acumula 1 punto por cada \$2.000.000 pesos que vincule en nuevos CDTs.
- Aplica para todos los segmentos: 1 punto por cada 30 días de plazo de la inversión realizada.
- Aplica para todos los segmentos: En caso de vincular una nueva cuenta de ahorros de nómina se duplicará los puntos que tenga el cliente.

5. Entrega del Premio:

Una vez finalizada la Campaña, el Banco procederá a verificar los clientes que Los Cuentahabientes ganadores serán notificados por llamada telefónica de su gerente de relación al celular registrado en el Banco. El ganador deberá manifestar la aceptación del premio y se hará entrega del premio en la dirección física registrada en el Banco y se pueda hacer efectivo el abono del Premio.

En caso de no sea posible contactar al Cuentahabiente antes del **31 de octubre de 2024** o que el cliente no indique la información solicitada, el Banco estará facultado para dar por cancelado el premio.

Recibida la dirección de residencia de los clientes ganadores, el Banco solicitará el envío del premio dentro de los 15 días hábiles siguientes.

Luego el comercial asignado lo contactará nuevamente para notificarle el envío del premio y que el cliente pueda remitir Acta de Recibo junto con la fotocopia de su documento de identidad máximo en las siguientes 48 horas después de recibido el correo.

Importante (!)

- 5.1.** No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este. El premio no será redimible en dinero en efectivo.

CONDICIONES GENERALES

- a.** El Banco se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar cualquier y toda participación de cualquier Cuentahabiente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta campaña.
- b.** El Banco no asumirá ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.
- c.** Los Cuentahabientes relevan de toda responsabilidad al Banco de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.
- d.** Si por cualquier motivo o causa la presente Campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva del Banco podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la Campaña.
- e.** Cualquier intento de alguna persona por perjudicar el funcionamiento legítimo de esta actividad o de la aplicación podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en caso de producirse el intento, el Banco se reserva el derecho de solicitar indemnizaciones a dicha persona dentro de los límites de la ley.
- f.** Al participar el Cuentahabiente entiende y acepta que el Banco contrató con terceros, por lo tanto, no asume responsabilidad en la calidad de los productos

o servicios redimidos o cualquier aspecto relacionado con el servicio, la garantía e idoneidad de los productos y/o servicios adquiridos por los Cuentahabientes.

Política de protección de datos de carácter personal:

Al aceptar participar en la Campaña, el Cuentahabiente autoriza a el Banco a contactarlo vía telefónica, correo Electrónico y Mensaje de texto para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco en su vinculación o apertura de productos. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta Campaña.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa que el Participante tiene derecho a:

- a. Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Campaña, el Participante está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- d. Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicionen, reglamenten o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

Propiedad Intelectual:

Banco de Occidente es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y

Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente.

El ganador responderá ante el Banco por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su participación en el concurso se pudieran generar.

Modificaciones:

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cuentahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

El Cuentahabiente está llamado a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y usando los servicios de la actividad.

Contacto:

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor consultarlos en la página:

<https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-personas/cuentas/cuenta-de-ahorros#/>

o comuníquese con nosotros a la **Línea de Servicio al Cliente en Bogotá al 601 390 20 58 y a Nivel Nacional 01 8000 51 46 52.**